

# 3079

P1/6477  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Set. 2/41

Res. que aprueba varios nombramientos de  
carácter diplomático (Max. Benigno Ureña,  
Dr. M. García Mella, Sr. J. M. Francisco, etc)

5 Píezas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 9966

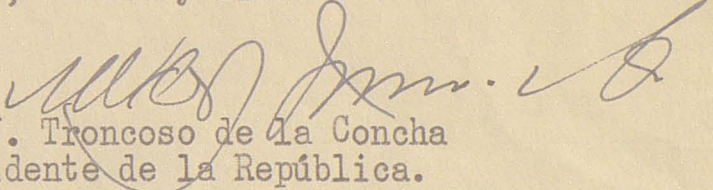
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
2 de Sept. de 1941.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines previstos en el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado, someto a la consideración de esa Alta Cámara los nombramientos de carácter diplomático hechos recientemente por el Poder Ejecutivo, los cuales figuran detalladamente en el proyecto de resolución que remito anexo al presente mensaje.

Dios, Patria y Libertad.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República.

R/16477

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10352

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de septiembre de 1941.Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que la resolución enviada con su comunicación No. 1450, de fecha 3 de septiembre en curso, por la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos, expedidos recientemente por el Poder Ejecutivo, ha sido registrada con el No. 548.

Muy atentamente,

T. Pina Chévalier,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 3, 1941.


#1450

Señor  
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por el Senado, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se aprueban los nombramientos diplomáticos, expedidos recientemente por el Poder Ejecutivo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

01/6478

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

DR. MAX. HENRIQUEZ UREÑA, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos;

DR. MOISES GARCIA BELLA, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal;

LIC. J.M. TRONCOSO, E.E. y Ministro plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América y Panamá;

LIC. PORFIRIO HERRERA BAEZ, Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá; y

LIC. HORACIO VICIOSO SOTO, Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 93 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*Anto...*  
*...*

*[Handwritten signature]*

112 LEGISLATURA Del 1944

REGISTRADA AL No. 523

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 3. de Mayo de 1944.

*[Handwritten signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



*[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

EL SENADO DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA,

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado,

R E S U E L V E:

UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

DR. MAX. HENRIQUEZ UREÑA, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos;

DR. MOISES GARCIA MELLA, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal;

LIC. J. M. TRONCOSO, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América y Panamá;

LIC. PORFIRIO HERRERA BAEZ, Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá; y

LIC. HORACIO VICIOSO SOTO, Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá.

Dada etc., etc.